



FUERZA AÉREA ECUATORIANA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TALENTO HUMANO

INFORME

FA-JC-B-h-2023-003-O

Quito, DM, 24 de marzo de 2023

PARA: Señor Teniente Coronel E.M. Jaime Benítez Gonzaga
JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DEL COMACO

ASUNTO: Se remite informe trimestral, actividades ámbito Derechos Humanos.

1. ANTECEDENTES

Oficio nro. CCFFAA-DGAI-DDHH-P-2023-0064-O del 06 de marzo de 2023, del señor director de Asesoría Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

2. ANÁLISIS

En cumplimiento al oficio nro. CCFFAA-DGAI-DDHH-P-2023-0064-O del 06 de marzo de 2023, el señor director de Asesoría Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, solicita al señor director general del Talento Humano FAE, el informe correspondiente a las actividades realizadas en el primer trimestre del año 2023; al respecto me permito informar a usted mi teniente coronel, que durante los meses de enero, febrero y marzo se realizaron las actividades de forma eficiente de acuerdo al siguiente detalle:

Mediante oficio nro. FA-JC-JC-B-H-2023-0161-OF del 24 de enero de 2023, y de conformidad al Plan de Gestión Administrativa del Departamento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fuerza Aérea 2023, el señor director general del Talento Humano FAE, solicita a los diferentes repartos de la Fuerza Aérea, que se realice la capacitación sobre el tema: "DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, CONVENIOS DE GINEBRA", actividad que fue cumplida por los repartos sin ninguna novedad.

Mediante oficio nro. FA-JC-JC-B-H-2023-0177-OF del 26 de enero de 2023, el señor director general del Talento Humano FAE, solicita a los diferentes repartos de la Fuerza Aérea, que se realice la respectiva difusión de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Flor Freire vs. Ecuador, a fin de evitar en el futuro posibles vulneraciones a los Derechos Humanos por casos de discriminación.

Mediante oficio nro. FA-JC-JC-B-H-2023-0449-OF del 28 de febrero de 2023, el señor director general del Talento Humano FAE, solicita a todos los repartos de la Fuerza Aérea, que se realice la programación de un taller para la aplicabilidad del “REGLAMENTO TRANSITORIO PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE APLICACIÓN DIRECTA E INMEDIATADE LOS DERECHOS DEL PERSONAL MILITAR FEMENINO DE LAS FUERZAS ARMADAS”, actividad que fue cumplida sin ninguna novedad por todos los repartos.

Mediante oficio nro. FA-JC-B-H-2023-0003-OF del 09 de marzo de 2023, el suscrito solicita al señor director de Recursos Humanos FAE, para que se realice la respectiva autorización para la publicación en la Orden General FAE, del nombramiento en calidad de alumnos, del personal detallado en el anexo, pertenecientes al primer Curso Básico de Derechos Humanos.

3. CONCLUSIONES

- a. El Departamento de Derechos Humanos FAE, dio estricto cumplimiento a las actividades programadas, correspondientes al primer trimestre del “PLAN DE GESTIÓN PARA EL AÑO 2023”.
- b. En el transcurso del primer trimestre del año 2023, se capacitó al personal militar de los diferentes repartos de la Fuerza Aérea, a fin de evitar a futuro posibles vulneraciones a los Derechos Humanos por casos de discriminación.

4. RECOMENDACIÓN

- a. En razón que existe un problema social a nivel mundial, como es la vulneración de Derechos Humanos, en los cuales están inmersos el acoso laboral y sexual, me permito recomendar a usted mi teniente coronel, disponer se coadyuve a fortalecer los valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos, entre el personal militar masculino y femenino, a fin de garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Walter Llumiquinga Murillo
Mayor Esp. Avc.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS FAE

Referencia:

- Nro. CCFFAA-DGAI-DDHH-P-2023-0064-O

Anexo:

- Informe nro. FA-JC-B-h-2023-003-O del 24 de marzo de 2023 (02 hojas)

A. Arteaga.-